

RESOLUCIÓN Nº: 1968/16.-

Ramallo, 1º de septiembre de 2016

VISTO:

El libro sobre la Historia del Club MATIENZO F.C. escrito por el Pastor Juan Ángel Raffaele; y

CONSIDERANDO:

Que la Institución MATIENZO F.C. cuenta con una rica y vasta trayectoria en nuestra localidad;

Que durante su vida institucional ha pasado por ciclos de máxima actividad y por períodos donde ha discontinuado su funcionamiento;

Que no solo ha sabido llevar adelante los cambios generacionales de su dirigencia, sino que sufrió cambio de ubicación de su sede;

Que en cada uno de estos procesos fue perdiendo parte de su rica historia;

Que en este material bibliográfico confluyen los aportes de dirigentes, deportistas y simpatizantes con el objeto de no permitir que se pierda parte de la rica historia de esta institución Ramallense;

Que hoy es el Pastor Juan Ángel Raffaele quien junto a un grupo de colaboradores ordenaron fragmentos de esa valiosa historia y los han volcados en un libro con el cual no solo entramos en la vida institucional de Matienzo, sino que nos hace ingresar a una parte de la historia de nuestro querido Ramallo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS FACULTADES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS LEGISLATIVO y MUNICIPAL** el libro sobre la Historia del Club **MATIENZO F.C.**.....

ARTÍCULO 2º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las adecuaciones presupuestarias para el cumplimiento de la presente Resolución.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 1º DE SEPTIEMBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE